

27

D. Manuel Garcia Aguirre. Admin. General. de Rentas Generales
de los menores de esta L. de Murcia y su Reyno, y por asientos con
S. M. que Dios ay. Estan a cargo en estos Reynos de España y de las
Indias General de ellas etc.

Yo el presente doy licencia a la Villa de Carabaca
para que ansu. Loza, q. tiene en la Jurisdiccion de la
Moratalla, pueda enzarzar y coger nueve ovelos para
el ducado de este presente ano, por haver entregado
por oha licencia, doscientos Rs. de q. que quedan en
mi poder. Murcia y febrero de siete y uno de mill setecientos
sesenta y uno. =

Don Pedro de Ar. =

Mano de Garcia Aguirre =